



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



MARINA

Nombramiento

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del Código de Justicia Militar, y a propuesta del Ministro de Marina, se nombra auxiliar de la Relatoría de Marina del Consejo Supremo de Justicia Militar al comandante auditor de la Armada D. Jerónimo Torres Lanzarote.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado con fecha 8 del actual, día en que expiró la prórroga de continuación en el servicio activo que venía disfrutando al amparo de la Ley (rectificada) de 2 de diciembre de 1963 (D. O. número 277), el cabo de la Guardia don Braulio Ferreras Llamas, del Regi-

miento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón de sus años de servicio.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Vicente Lafuente Baleztena

al comandante de Infantería, Escala complementaria, D. José Millán Gallego, cesando en el cargo de ayudante de campo que venía desempeñando con el citado Teniente General, entendiéndose rectificadas en este sentido la Orden de 15 de diciembre último (D. O. núm. 287).

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Ascensos

Para cumplimentar lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163), y una vez efectuado el trámite que determina la norma segunda de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 7 de enero de 1966, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Garzo Santamaría, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de abril de 1966, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Antonio Simón Pastor, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que a continuación se detalla, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocados» que señala el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Capitán auxiliar de Caballería don Felipe Asperilla Benito, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, en la citada Región y plaza.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Muñoz Ruiz, disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz, en la 1.ª Región Militar, Getafe (Madrid).

Otro, D. Eusebio de la Viuda Frías, del C. I. R. núm. 1, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Emiliano Orero Atienza, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Otro, D. Adolfo Blanco Ramos, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al C. I. R. núm. 2, en la citada Región y plaza.

Otro, D. Juan Ganivet Cabezas, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesana núm. 3, en la 9.ª Región Militar, Málaga.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 22 de febrero de 1966 (D. O. núm. 47), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Caballería, para profesor del primer Grupo (Táctica), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Morín Sánchez, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1966 (D. O. núm. 59), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ernesto García Ponte, del C. I. R. núm. 8.

Este oficial, por pertenecer a la XX Promoción de la Academia General Militar, continuará en su actual destino hasta cumplir el año de permanencia y efectuará su incorporación al Cuerpo a que se le destina el día 1 de julio de 1966.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1966 (D. O. núm. 59), se destina, con carácter voluntario, al Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Germán González Núñez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo, quien vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma existente en el Museo del Ejército, anunciada de libre elección por Orden de 8 de febrero de 1966 (D. O. núm. 33), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Caballería D. Severiano García Jerónimo, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama».

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma existentes en el Regimiento de Automovilismo de Reserva General, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de marzo de 1966 (D. O. núm. 61), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Caballería don Emeterio Briongos Sáez y D. Julio Porrón Entonado, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

El destinado vendrá a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección. 2.ª convocatoria. Tres de teniente de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo Ligero Sahariano I del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

Los destinados vendrán obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes de la XX Promoción de la Academia General Militar, si bien, en caso de ser destinados, no se incorporarán hasta el día 1 de julio próximo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

Bajas

Por hallarse comprendido en el artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército, pasando a la situación de retirado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.021 del mismo Código, el sargento especialista remontista D. Antonio Cosano García, de la Yeguada Militar de Jerez, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 28 de marzo de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ancensos

Por reunir las condiciones que señala el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163), se ascende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 25 de marzo de 1966, al comandante de Caballería D. Manuel Blanco de la Vega, en Servicios Civi-

les en Valladolid, continuando en la misma situación y residencia.
Madrid, 11 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 24 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49), en turno de provisión normal, plantilla eventual, nueva creación, se destina, con carácter voluntario, al Centro que se indica a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Leria Flaquer, de 2 mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Derecho preferente.

Otro, D. Gastón Martín Traperero, de la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Castilla, de la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Arrazola García, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Otro, D. José Bernis Miralda, del Grupo de Artillería Campaña ATP XI.

Otro, D. Sergio Real Galán, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Sigfredo Albajara Bodega, del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI.

Otro, D. Angel Travesí Ramiro, del C. I. R. núm. 1.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 24 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49) en turno de provisión normal, plantilla eventual, nueva creación, se destina, con carácter voluntario, al Centro que se indica a los oficiales de la Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Teniente auxiliar de Artillería don Felipe Iglesias Hernández, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Derecho preferente.

Otro, D. Antonio Armesto Armesto, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería de Campaña ATP. XI. Derecho preferente.

Otro, D. Juan Estrada Criado, de

la misma situación que el anterior. Derecho preferente.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para el personal de suboficiales de Artillería en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Artillería de Ifni (Sidi Ifni).—Ocho de subteniente o brigada y dos de sargento primero o sargento.

Grupo Mixto de Artillería del Sahara (El Aaiún).—Nueve de subteniente o brigada.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres de sargento primero o sargento.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga).—Cinco de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Dos de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para C. E. (Valladolid).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, para el Grupo de la Base Aérea de Villanueva (Valladolid).—Una de sargento primero o sargento.

Agrupación de Artillería Antiaérea número 73 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Cuatro de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (El Goloso), Madrid.—Una de sargento primero y una de sargento.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña XXII (Almoraima), Cádiz.—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Paterna), Valencia.—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro).—Una de sargento primero o sargento.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento.

Escuela Militar de Montaña (Jaca), Huesca.—Una de sargento primero o sargento.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, o dos, si se tratara de vacantes de Ifni o Sahara.

Los que deseen hacer uso del derecho preferente que estimen les alcanza, derivado de la Instrucción General 165/142, lo harán constar en la papeleta de petición de destino, si desean hacer uso de él, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a las mismas.

Los peticionarios de las vacantes de Ifni y Sahara quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de éstas, exceptuándose de este beneficio al personal que se encuentre destinado en las provincias antes citadas.

Para los destinos a Unidades de Montaña será requisito indispensable acompañar a la documentación el certificado médico regional de donde residan que demuestre que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino a remitir a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 10 del actual, el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Víctor Hornillos Escribano, de la Jefatura de Sanidad de la 9.ª Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan González Camacho, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 19 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 10 de abril de 1966, a los jefes y oficial médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que también se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Carlos Granados López, de la Dirección de la Clínica Militar Psiquiátrica de San Baudillo de Llobregat, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Aquilino Santos Lozano, de la Clínica Militar de Salamanca, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza mencionada.

A comandante médico

Capitán médico D. José Barcelona Lasierra, del Hospital Militar de Jaca, quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), base VII de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal,

nueva creación, por Orden de 1 de marzo último (D. O. núm. 52), pasan destinados, con carácter voluntario, en plantilla eventual, a la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Sanidad del Ejército), para el Equipo de Codificación, el jefe y oficial médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se indican:

Comandante médico D. Benito Guinea Pinedo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Capitán médico D. Jorge Romani Martínez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura y Grupo de Sanidad del Sahara, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de marzo último (D. O. núm. 64), pasa destinado, con carácter forzoso, por aplicación de la Orden de 4 de agosto de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 176), el de igual empleo don Manuel Jareño Paricio, del Centro de Instrucción de Reclutas número 16, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal, nueva creación, por Orden de 1 de marzo último (D. O. núm. 52), pasa destinado, con carácter voluntario, en plantilla eventual, a la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Sanidad del Ejército), para el Equipo de Codificación, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Hermida García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (derecho preferente).

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 15 de febrero último (D. O. núm. 40), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Fernando Cerdón Pulg, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal (nueva creación) por Orden de 1 de marzo último (D. O. núm. 52), pasa destinado, con carácter voluntario, en plantilla eventual, a la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Sanidad del Ejército), para el Equipo de Codificación, el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Filloy García, del Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Dos de practicante del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existentes en la Academia de Infantería.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, o figuren en la Escalilla de 1965 con un número de orden anterior al 20 los de segunda.

Los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, tanto los derivados de la Instrucción General 165-142 como cualquier otro, lo harán constar en las papeletas de petición de destino si desean hacer uso de ellos, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primera preferencia, ya que de lo contrario se entenderá que renuncian a los mismos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de Licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Roberto Dopereiro Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 46, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 13 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1966, el coronel de Oficinas Militares, Escala activa, D. Eustaquio Rubio Alcázar, del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacersele, por dicho Alto Centro, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1966 (D. O. núm. 57) y con el fin de actualizar los destinos del personal que presta sus servicios en Dependencias concretamente definidas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno núm. 1.348/1962 y en aquellas que no son de Dependencia orgánica, sino de relación y despacho con la Subsecretaría de este Ministerio, se entenderá que la Orden de 26 de marzo de 1947 (D. O. núm. 73), por la que fue destinado a la citada Subsecretaría (Provinciario General Castrense), el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Félix Polo Herrero, queda aclarada en el sentido de que dicho oficial se encuentra destinado en el Provinciario Castrense.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 25 de febrero de 1966 (D. O. núm. 49), se destina, con carácter voluntario, en plantilla eventual, a los Organismos que se indica, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa.

A la Jefatura de Artillería del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don José Castro Sánchez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal. Otro, D. Tolentino del Burgo García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

A la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Bernardo Ruiz Pinto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 76.

A la Jefatura de Transmisiones del Ejército

Ayudante de Oficinas Militares don Gonzalo Nadal Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

A la Jefatura de Intendencia

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael Villoria Torrén, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

A la Jefatura de Farmacia

Ayudante de Oficinas Militares don Ramón López Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64.

A la Jefatura de Veterinaria

Ayudante de Oficinas Militares don Alfonso Otero Felgueroso, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación.

Dos para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para oficiales de Oficinas Militares (E. A.), existentes en: Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.—Una.

Gobierno Militar de Cádiz.—Una. Pagaduría Militar de Haberes de Burgos.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián.—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la Escalilla de 1965 con número anterior al que a continuación se señala.

Capitanes, núm. 13.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta). Una.

Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta).—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Dos para ayudantes de Oficinas Militares existentes en la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 57), y con el fin de actualizar los destinos del personal que presta sus servicios en Dependencias concretamente definidas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.348/1962, y en aquéllas que no son de Dependencia orgánica, sino de relación y despacho con la Subsecretaría de este Ministerio, se entenderá que las Ordenes que a continuación se señala por las que fueron destinados a la citada Subsecretaría los conserjes del Ejército que se relaciona, quedan aclaradas en el sentido de que dichos conserjes se encuentran destinados en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista:

CATEGORIA ACTUAL

Conserjes primeros

Don Escolástico Alvarez Pérez. Orden de 18 de marzo de 1947 (D. O. número 67).

Don Francisco Carrasco Lahera. Orden de 22 de diciembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 290).

Don Manuel Cardenete Ortiz. Orden de 21 de mayo de 1962 (D. O. número 115).

Conserjes segundos

Don Antonio Vila Castro. Orden de 27 de noviembre de 1964 (D. O. número 272).

Don Reinaldo Reja Ragel. Orden de 4 de mayo de 1957 (D. O. núm. 100).

Don Mateo Pérez López. Orden de 4 de mayo de 1957 (D. O. núm. 100).

Don José Quero Téllez. Orden de 4 de mayo de 1957 (D. O. núm. 100).

Don Bautista Postigo García. Orden de 4 de mayo de 1957 (D. O. núm. 100).

Don Juan Pérez Chaves. Orden de 4 de mayo de 1957 (D. O. núm. 100).

Don Victoriano Zapata Manzano. Orden de 7 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 254).

Don Fernando Merino Nieto. Orden de 30 de noviembre de 1963 (D. O. número 279).

Conserjes terceros

Don Honorio Rodríguez Quevedo. Orden de 20 de abril de 1960 (D. O. número 91).

Don Simón Díaz González. Orden de 5 de abril de 1965 (D. O. núm. 79).

Don Pablo López Piñeiro. Orden de 9 de septiembre de 1963 (D. O. número 205).

Don Maximino Martínez Vara. Orden de 28 de noviembre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 272).

Don Emilliano Pescador Pescador. Orden de 7 de marzo de 1960 (D. O. número 57).

Don Félix Rodríguez-Morón Sobrino. Orden de 12 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62).

Don José González Iglesias. Orden de 27 de septiembre de 1960 (D. O. número 222).

Don Anastasio de Miguel García. Orden de 7 de marzo de 1960 (D. O. número 57).

Don Teófilo Rey Vallejo. Orden de 30 de noviembre de 1963 (D. O. número 279).

Don Bonifacio Barca Yubero. Orden de 4 de julio de 1963 (D. O. número 151).

Don Luis Martínez Herranz. Orden de 3 de septiembre de 1965 (D. O. número 203).

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 9 de marzo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 57), y con el fin de actualizar los destinos del personal que presta sus servicios en Dependencias concretamente definidas por el Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1.348/1962, y en aquéllas que no son de Dependencia orgánica, sino de relación y despacho con la Subsecretaría de este Ministerio, se entenderá que las Ordenes que a continuación se señala por las que fue destinado en plaza de conserje a la citada Subsecretaría el personal de la Agrupación Temporal Militar que se relaciona, quedan aclaradas en el sentido de que dicho personal se encuentra destinado en el Gobierno Militar del Palacio de Buenavista:

Don José Bejarano Labrador. Orden de 13 de enero de 1960 (D. O. número 17).

Don Máximo Fernández Cancillas. Orden de 18 de junio de 1962 (D. O. número 149).

Don Tomás Alvarez Arrienza. Orden de 18 de junio de 1962 (D. O. número 149).

Don Paulino Pérez Martínez. Orden de 25 de noviembre de 1958 (D. O. número 285).

Don Elio Núñez Martín. Orden de 25 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 285).

Don Gonzalo Ledesma Cabeza. Orden de 13 de diciembre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 17, de 1963).

Don Manuel Amador Herrera. Orden de 24 de agosto de 1957 (D. O. número 197).

Don Ricardo Argote Salazar. Orden de 25 de febrero de 1958 (D. O. número 60).

Don Félix Fernández Martín. Orden de 13 de diciembre de 1962 (D. O. número 17, de 1963).

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de marzo de 1966 (D. O. núm. 63), se destina con carácter voluntario a «Dependencias Militares» de Valladolid, al conserje del Ejército D. Jerónimo Quintana

Blanco, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para conserjes del Ejército, existentes en:

Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Ceuta).—Una.

Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Delegación para Melilla).—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes de la Escala complementaria, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla fija, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar. Los solicitantes quedan dispensados

del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de abril de 1966.

MENENDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección Política de la Capitanía General de Canarias, plantilla fija.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Los peticionarios deberán conocer el árabe y el dialecto del desierto.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de abril de 1966.

MENENDEZ

De provisión normal.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en el Negociado de Estadística de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los

artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 13 de abril de 1966.

MENENDEZ

Provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, por este orden.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, o figuren en la escalilla de 1965 con números anterior al que se indica: Infantería, 142; Caballería, 36; Artillería, 93, e Ingenieros, 51.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de abril de 1966.

MENENDEZ

Provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, en Villaverde, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, por este Orden.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año, o figuren en la escalilla de 1965 con número anterior al que se indica: Infantería, 142; Caballería, 36; Artillería, 93, e Ingenieros, 51.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17, y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 5 de abril de 1966.

MENENDEZ

SUBSECRETARIA



PERSONAL MARROQUI

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. núm. 39) y disposiciones complementarias, el personal del Grupo de Fuerzas Regulares que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Relación que se cita

Soldado, núm. 23.200, Hamed Fata Aomar, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 30 de abril de 1966.

Otro, núm. 22.955, Mohamed Ben Mizian, del mismo, a partir de igual fecha.

Madrid, 14 de abril de 1966.

MENENDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo una relación de pensiones y tres de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. FABRICA DE ARTILLERIA DE SEVILLA

Este Establecimiento necesita adquirir, por concierto directo,

6.800 tablas de chopo, de 250 por 18 por 2,7 cm., y
6.800 tablas de chopo de 200 por 16 por 2,7 cms.,

admitiéndose proposiciones con arreglo al modelo figurado en el pliego de condiciones, hasta las doce horas del día siguiente a aquél en que transcurran veinte días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «B. O. del Estado».
Los pliegos de condiciones serán fa-

cilitados a los interesados en el Detail de esta Fábrica, sita en avenida Eduardo Dato, 8.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.
Sevilla, 11 de abril de 1966.

Núm. 245

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, este Servicio de Publicaciones suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION